



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos () entre dos almohadillas (#)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta un mes desde su aprobación por el Pleno de la Corporación.*

ACTA Nº 06/11 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente: **Gr.Mpal.**
D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera (PP)

Concejales asistentes:
D. Juan Umpiérrez Cabrera (PP)
D. Martín Alexis Sosa Domínguez (PP)
D. Ángel Luis Santana Suárez (PP)
D. Nicolás J. Benítez Montesdeoca (PP)
D^a Oneida del Pilar Socorro Cerpa (PP)
D^a Paula Rosa Vera Santana (PP)
D^a Gloria Deniz Deniz (PP)
D. Antonio Emilio Ventura Tadeo (Verdes)
D^a Remedios Monzón Roque (PSOE)
D. Luis Chirino Marrero (PSOE)
D. Antonio Díaz Hernández (Mixto)
D. Francisco J. Baeza Betancort (Mixto)
D^a María Victoria Casas Pérez (Mixto)

Concejales ausentes:
D^a Amalia E. Bosch Benítez (Verdes)
D. Antonio R. Ramírez Morales (Verdes)

Secretario Accidental:
D. Pascual A. Suárez Betancort.

Interventora Municipal:
D^a Belén Vecino Villa

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las nueve y treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil once, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, D. Pascual A. Suárez Betancort, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

ÚNICO.- DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS , A CELEBRAR EL DÍA 22 DE MAYO, convocadas por Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo (B.O.E. número 75, de 29 de marzo de 2011) y por Decreto 43/2011, de 28 de marzo (B.O.C. nº 64, de 29 de marzo de 2011).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y sus modificaciones, se procede a la formación de las Mesas Electorales para las Elecciones al Parlamento de Canarias, Cabildo y Municipales el 22 de mayo de 2011, procediéndose a la designación del Presidente y los Vocales de cada Mesa, y sus sustitutos, mediante sorteo público y con arreglo al programa informático ELECTOR 2, remitido por la FECAM, cuya aplicación permite extraer los miembros de las mesas, de los datos contenidos en el fichero del Censo Electoral facilitado por el INE, correspondiendo al primer número al Presidente, el segundo número al primer vocal, el tercer número al segundo vocal, y los siguientes números a sus suplentes y reservas en número de dos suplentes y seis reservas, respectivamente, resultando designadas las personas que se relaciona en el listado diligenciado por el Secretario Accidental que suscribe y obrante en el expediente de su razón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las diez y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Vº Bº

El Alcalde - Presidente.

Fdo.: Lucas Bravo de Laguna Cabrera.